ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17 ma Asamblea Legislativa | 3era Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S.

de diciembre de 2013

Presentada por los señores *Pérez Rosa, Martínez Santiago, Santiago Negrón*

Referida a la Comisión de

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Hacienda y de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur, a realizar un estudio abarcador sobre los efectos del acuerdo judicial en el Tribunal Federal suscrito entre el Gobierno y las Plantas Elaboradoras, en la industria lechera y en la banca de Puerto Rico, el efecto en la economía de la Isla y buscar alternativas para volver a brindarle una salud económica sólida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Industria Lechera es uno de los sectores agrícolas que más empleo genera y a su vez aporta a la economía. La Industria genera aproximadamente veinticinco mil (25,000) empleos, y conserva miles de cuerdas de áreas verdes para la agricultura. Dentro del movimiento económico, otro sector que la industria impacta es la banca privada, debido a los millones de dólares en préstamos otorgados a la industria.

Por los pasados años, la Industria Lechera de Puerto Rico, lamentablemente, ha recibido varios golpes económicos que han afectado a varios ganaderos creando inestabilidad en la Industria. Esta crisis en la Industria no sólo afecta a los ganaderos sino a la industria bancaria de Puerto Rico.

Entre las situaciones que afectaron la industria encontramos que en el 2004 las plantas elaboradoras Suiza Dairy y Tres Monjitas incoaron un pleito contra el Departamento de Agricultura y la ORIL. La misma tiene como base un argumento sobre la constitucionalidad de la Ley 34, el Reglamento Número 10 de la Industria Lechera; así como la violación por parte de la ORIL a las Cláusulas del Debido Proceso de Ley, la Igual Protección de las Leyes, de Expropiación y de Comercio Interestatal hacia las elaboradoras. Como consecuencia a dicha demanda el Tribunal Federal comienza a emitir ordenes en la estructura de precio de la leche; situación que comienza a afectar la industria. Por otro lado, el alto costo del alimento, de los

medicamento del ganado, alto costo energético y de agua, va afectando adversamente la industria.

En los pasados días, el Gobierno de Puerto Rico anunció que llegaron a un acuerdo con las Plantas Elaboradoras sin tomar en consideración a los ganaderos. En dicho acuerdo se establece entre otras cosas, que el Gobierno otorgará $58.8 millones para la eficiencia de la industria lechera, que se dividirían en 50 millones de dólares entre las Plantas Elaboradoras para que puedan invertir en remodelación y ocho millones para la compra de alimentos de los ganaderos. Además, se harán llegar $15 millones anuales por los próximos tres años hasta el 2017.

Este acuerdo ha sido criticado altamente por la industria debido a la desigualdad que les crea ante las Plantas Elaboradoras. Los ganaderos quedan a la merced de las plantas elaboradoras quienes controlaran la industria de tal manera que hasta el momento se han reportado pérdidas millonarias en el sector.

El efecto adverso que hasta el momento se ha reflejado afecta no sólo el renglón agrícola sino repercute en la banca privada quien actualmente tiene una cartera millonaria de préstamos al sector de la leche. Como consecuencia directa, afecta la economía de la isla, la cual actualmente está pasando por una delicada situación fiscal.

Este Senado de Puerto Rico, reconoce la importancia de la industria lechera y la aportación a la economía de las aproximadas trecientas veintitrés (323) vaquerías existentes en la Isla. Por lo que, considera apremiante realizar una investigación a los fines de determinar el impacto económico del acuerdo suscrito entre el Gobierno de Puerto Rico con las plantas elaboradoras en la industria lechera, la banca privada y en el erario general y buscar alternativas para volver a brindarle una salud económica sólida.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a las Comisiones de Hacienda y de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur, a realizar un estudio abarcador sobre los efectos del acuerdo judicial en el Tribunal Federal suscrito entre el Gobierno y las Plantas Elaboradoras, en la industria lechera y en la banca de Puerto Rico, el efecto en la economía de la Isla y buscar alternativas para volver a brindarle una salud económica sólida.

Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban

adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, no más tarde de noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.